

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno de julio de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	Rubber Ramos Cohanc
Demandado	Hugo Andrés Erazo y otra
Radicado	05001 40 03 028 2021 00913 00
Instancia	Única
Providencia	Reprograma fecha audiencia. Requiere apoderados

Toda vez que no fue posible la realización de la audiencia que estaba programada para el 19 de julio del presente año, por las razones expuestas en la comunicación emitida por el Consejo Superior de la Judicatura, y que obra en el documento que antecede (Doc. 24), se hace necesario reprogramar dicha diligencia. En consecuencia, se fija como nueva fecha el día 27 de septiembre de 2022 a las 9:00 a.m.

Se requiere a los apoderados de las partes para que informen la dirección electrónica de los testigos citados, o manifiesten si la conexión de los mismos será efectuada desde la oficina de cada uno de los abogados.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe65e9c9effc97552534a61ded84bc69620847cff3e19fe1d11a37230f09f47a**

Documento generado en 21/07/2022 10:44:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>